



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL (C)

LOTA, 11 OCT. 2017

DECRETO N° 3427

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
VINIA CEBALLOS	2017	04.10.2017	04.10.2017	15	14	01	00
MARIANO SILVA SALGADO	2017	13.11.2017	17.11.2017	15	10	05	00
JOHANNA REYES ALVAREZ	2016	05.10.2017	05.10.2017	15	14	01	00
MYRIAM AVENDAÑO VALLEJOS	2017	04.10.2017	04.10.2017	15	14	01	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

HMC/MIA/jon